

**BENJAMÍN  
ROBLES MONTOYA**  
DIPUTADO FEDERAL OAXACA

**1er**  
INFORME DE  
RESULTADOS  
2018 / 2019



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y  
PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA  
DE DIPUTADOS  
PRESENTE.**

Con base en lo establecido en el artículo 8, numeral 1, fracción XVI, del Reglamento para la Cámara de Diputados, remito ante usted el presente Informe de Actividades Legislativas correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para su debido procesamiento y publicación.

**BENJAMÍN  
ROBLES MONTOYA**  
  
DIPUTADO FEDERAL OAXACA

**1er**  
INFORME DE  
RESULTADOS  
2018 / 2019



## ÍNDICE

Presentación	2
<b>PRIMER AÑO</b>	<b>5</b>
<b>PRIMER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS SEP 2018 – AGO 2019</b>	<b>7</b>
• Productividad Legislativa	7
<b>RESULTADOS DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN</b>	<b>8</b>
• Verdadera Reforma Educativa	8
• Paridad en todo	8
• Revocación del mandato y consulta popular	8
• Eliminación del fuero	8
• Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos	8
• Austeridad Republicana y gasto público abierto	9
• Reforma Laboral	9
• Seguridad social igualitaria	9
• Aprobación de la Guardia Nacional	9
• Fortalecimiento del sistema de combate a la delincuencia	10
• Paz y seguridad	11
• Respaldo a la economía y el bienestar familiar	11
• Apoyo a mexicanas y mexicanos en el extranjero	11
• Desarrollo económico y sustentable	12
• Democracia y participación ciudadana	13
• Derechos de niñas, niños y adolescentes	13
• Justicia y Derechos Humanos	13
<b>PARTICIPACIÓN EN FOROS PARLAMENTARIOS</b>	<b>14</b>
<b>RELACIÓN DE INICIATIVAS PRESENTADAS DURANTE EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	<b>15</b>
<b>RELACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS DURANTE EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	<b>19</b>





## PRIMER AÑO De Cumplirle A Oaxaca, Trabajar Por La Gente Y Defender La Verdad

Recuerdo el 1 de julio de 2018 con mucha alegría. Las calles estaban repletas de ciudadanos, de buenos ánimos y de sonidos de esperanza. La televisión y las redes sociales replicaban imágenes de casillas a su máxima capacidad. En todos los rincones del país, México había despertado. Los mensajes de familiares y amistades no dejaban de llegar: se sorprendían de lo que ocurría. Todo indicaba que, después de muchos años de lucha, el pueblo recuperaría las riendas del poder público y daría fin al régimen de corrupción y privilegios. Las conciencias habían despertado.

Participé como candidato a Diputado Federal. No era la primera vez que contendía, pero sí fue la primera ocasión en que la que la complejidad del proceso me sorprendía. Se trató de la elección más grande de la que se tuviera registro: nunca se habían elegido tantos cargos en un solo día. Las candidatas y los candidatos de la coalición “Juntos Haremos Historia” nos entregamos en cuerpo y alma en cada campaña, por lo que atestiguamos el ánimo de cambio en cada colonia. El distrito 8 de Oaxaca, por el que competí, no fue la excepción. Sabíamos que la victoria del Lic. Andrés Manuel López Obrador sería una realidad. Confiábamos en que llegaría a la Presidencia y junto a él millones de sueños y aspiraciones. Pero, la dimensión del triunfo se entendería hasta la noche de aquel día.

Las mexicanas y los mexicanos

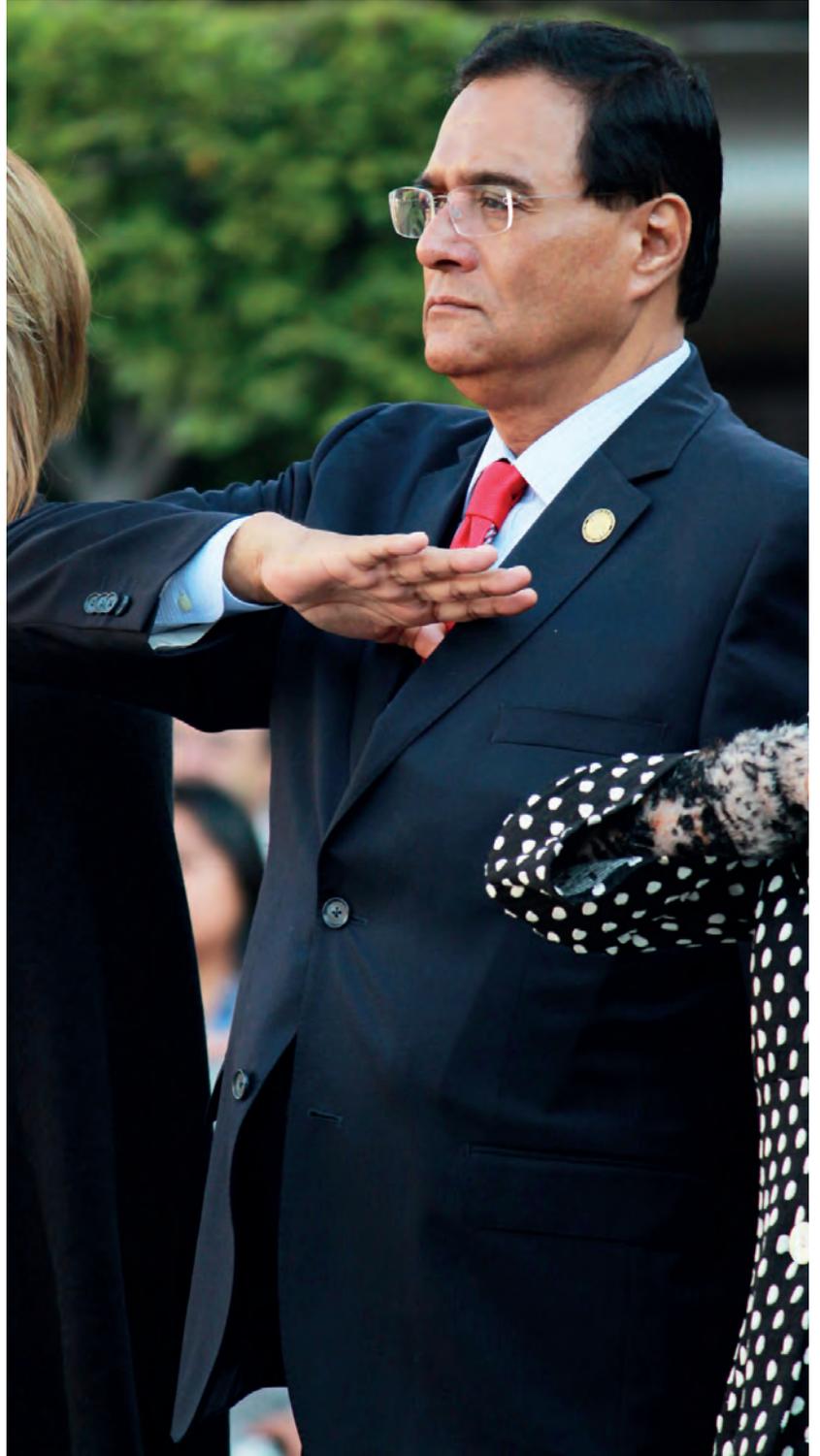
volvimos a creer en un futuro posible. Prueba de ello fue el resultado obtenido: el triunfo de Andrés Manuel López Obrador fue indiscutible. Más de 30 millones de votos en su favor. Nuestro presidente se convirtió en el más votado de la historia moderna de nuestro país. Sentimos que por fin podíamos respirar con facilidad y tranquilidad. Las cosas iban a cambiar...

En el Zócalo de la Ciudad de México se dirigió un mensaje a la nación: se inauguró oficialmente la Cuarta Transformación. Quien hoy es presidente fue contundente: afirmó que no había espacio para fallarle al pueblo de México, que la victoria implicaba una profunda transformación para nuestro país. Ese fue el mandato depositado en la coalición “Juntos Haremos Historia”, que integra el Partido del Trabajo.

Viví esos momentos con muchísimo asombro. Jamás los voy a olvidar porque el distrito 8 de Oaxaca también fue ejemplo de estos ánimos de esperanza. Me emocioné profundamente con el avance de los resultados de la contienda: ganamos la Diputación Federal con el respaldo de más del 62% de los electores. Entendí que nuestra victoria se daba en un día histórico, que no era ajena a los sucesos nacionales y que implicaba un compromiso sólido para trabajar incansablemente y cumplir como nunca.

Quienes obtuvimos la validación ciudadana para representar los intereses populares en el H. Congreso de la Unión, llegamos el 1 de septiembre a rendir protesta. Ese día también lo recordaré por siempre. Por primera vez, los partidos que respaldamos al presidente Andrés Manuel López Obrador tendríamos una mayoría indiscutible en ambas cámaras legislativas. Esto significaba que la Cuarta Transformación podría consolidarse en nuestro sistema jurídico: los derechos serían una realidad para todas y todos, las oportunidades serían distribuidas de forma justa y la corrupción sería combatida con determinación.

Ha pasado casi un año de este suceso. Y hoy me corresponde rendir cuentas a la ciudadanía de Oaxaca y de todo de México. Estoy convencido que las funciones de un Diputado Federal deben realizarse conforme a los mayores estándares de integridad y transparencia. Hemos dado pasos de gigante para fortalecer el régimen de apertura gubernamental y parlamentaria, que pone a disposición de cualquier persona la información pública necesaria para la evaluación del desempeño de quienes tenemos la alta responsabilidad de servir al



pueblo de México. Seguiremos en este camino.

Como Senador de la República fui insistente en demostrar que el contacto permanente con la ciudadanía puede convivir con la eficiencia en nuestras funciones legislativas. Esa

convicción nos llevó a ser uno de los legisladores más productivos. Hoy como Diputado Federal sigo trabajando en ese sentido, por lo que presento este informe de actividades.

**PRIMER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS**  
Septiembre 2018 - Agosto 2019



ASUNTO	NÚMERO
Iniciativas presentadas	<b>31</b>
Puntos de Acuerdo presentados	<b>18</b>
Sesiones totales 2018 - 2019	<b>65</b>
Asistencia a sesiones	<b>62</b>
Porcentaje de asistencia a sesiones	<b>95.38%</b>

## RESULTADOS DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN en beneficio de Oaxaca y de todo México

Como Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, he respaldado las grandes reformas necesarias para concretar la visión de Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador. De esta forma, hemos aprobado una serie de iniciativas prioritarias entre las que destacan:

### **Verdadera Reforma Educativa.**

El Congreso de la Unión ha dejado en el olvido la mal llamada Reforma Educativa del régimen pasado. Con la nueva modificación, el sistema educativo atenderá a las realidades de cada rincón del país para fomentar estándares de excelencia. De igual forma, se reconoce que las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo, por lo que se cancelan las evaluaciones punitivas y se transita a un modelo de Mejora Continua.

### **Paridad en todo.**

Con la reforma aprobada, las mujeres y los hombres contaremos con las mismas oportunidades para acceder a los cargos más relevantes del poder público. Esta decisión contribuye en nuestra misión de construir un México igualitario y sin discriminación.

### **Revocación del mandato y consulta popular.**

La Cámara de Diputados aprobó reformas a la Constitución para eliminar barreras que obstaculizaban la implementación de consultas populares y para reconocer el derecho ciudadano de decidir si quienes encabezan la



Presidencia de la República, las gubernaturas de los estados o la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, deben o no continuar en su cargo. “El pueblo pone, el pueblo quita”.

### **Eliminación del fuero.**

La Cámara de Diputados aprobó una modificación a la Constitución para eliminar el impedimento procesal para juzgar a servidores públicos del ámbito federal, incluyendo al Presidente de la República,

conforme a un modelo garantista y de racionalidad penal.

### **Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.**

Por primera vez en la historia moderna de México, se garantiza que ningún servidor público gane más que el Presidente de la República. De esta forma, se eliminan privilegios desmedidos y se profesionaliza el servicio público.



### **Austeridad Republicana y gasto público abierto.**

La Cámara de Diputados aprobó una iniciativa de Ley Federal de Austeridad Republicana del Estado, que mandatará la implementación de acciones y mecanismos permanentes para que los recursos públicos sean utilizados de forma racional. De aprobarse esta medida, se contribuirá significativamente en eliminar gastos desmedidos e injustificados. De igual forma, se aprobó la eliminación de las partidas secretas, que promueven la discrecionalidad del gasto público.

### **Reforma Laboral.**

El Congreso de la Unión ha cumplido con su compromiso de modernizar la legislación laboral para estar en condiciones de aplicar el nuevo Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá y fomentar mejores condiciones laborales. En este sentido, se impulsaron acciones tendientes a garantizar la democracia sindical, establecer recursos jurisdiccionales para profesionalizar la solución de controversias, asegurar la presencia de trabajadoras y trabajadores en las negociaciones de contratos colectivos, crear el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, eliminar el uso arbitrario del emplazamiento a huelga.

### **Seguridad social igualitaria.**

Se realizaron modificaciones para que todas las uniones civiles, sin importar el género de las personas involucradas, puedan acceder al sistema de seguridad social correspondiente.

### **Aprobación de la Guardia Nacional.**

En un hecho inédito, se aprobó la incorporación de un órgano de seguridad pública cuyo funcionamiento está sujeto a los mayores estándares de profesionalismo. Con esto, el Gobierno de México contará con las mejores herramientas para proteger a las familias de nuestro país y reducir los índices de criminalidad.

**Fortalecimiento del sistema de combate a la delincuencia.**

Se aprobaron reformas en materia de prisión preventiva oficiosa, para garantizar que las personas imputadas por delitos de alta gravedad social, como lo son el abuso o violencia sexual contra menores, feminicidio, robo de casa habitación, uso de programas sociales con fines electorales, corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones, robo al transporte de carga, robo en materia de

hidrocarburos, desaparición forzada de personas, delitos en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas. De igual forma, se expidió la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, que garantizará la investigación profesional e imparcial de los delitos del ámbito federal. Finalmente, se fortaleció la normatividad en materia de extinción del dominio.

Adicionalmente a la participación que he tenido en la discusión y aprobación de los temas prioritarios referidos,

desde el 2006 he visitado los 570 municipios del Estado de Oaxaca junto con el Lic. Andrés Manuel López Obrador hoy Presidente de la República, hecho que me ha permitido escuchar preocupaciones y propuestas que se han traducido en Iniciativas y Puntos de Acuerdo en beneficio de la ciudadanía oaxaqueña y mexicana. Como Diputado Federal he presentado un total de 31 iniciativas y 18 Puntos de Acuerdo, que han sido formalmente publicados, conforme a la siguiente clasificación:

INICIATIVAS		PUNTOS DE ACUERDO	
De Grupo	4	De Grupo	8
Iniciante	25	Diversos Grupos Parlamentarios	1
Adherente	2	Proponente	9
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>Total</b>	<b>18</b>



**Las iniciativas presentadas en lo individual pretenden contribuir con los objetivos de la Cuarta Transformación, impulsar el desarrollo del Estado de Oaxaca y de su población, así como ampliar el contenido democrático que se generó el pasado 1 de julio de 2018.**

En este sentido, los ejes de los asuntos presentados son los siguientes:

#### **Paz y seguridad**

El Gobierno de México ha planteado una nueva estrategia para prevenir la comisión de delitos, con un enfoque prioritariamente social, y atender los problemas de inseguridad en el territorio mexicano. Por eso **presenté una propuesta para crear la Secretaría de Seguridad Ciudadana, que fue aprobada por la Cámara de Diputados y que coadyuvará en la pacificación del país y la protección de la ciudadanía.**



#### **Respaldo a la economía y el bienestar familiar**

Una de las mayores exigencias de las familias oaxaqueñas y mexicanas es la atención de los problemas cotidianos. En este sentido, presente propuestas tendientes a:

- ▶ **Reducir el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios aplicable a la gasolina, con el objetivo de que su precio se coloque en un rango de entre 13 y 15 pesos por litro.**
- ▶ **Crear el Instituto Nacional para la Prevención, Detección y Tratamiento de Diabetes.**

#### **Apoyo a mexicanas y mexicanos en el extranjero**

Desde que fui Senador de la República, impulsé la protección a mexicanas y mexicanos en el extranjero, que se esfuerzan diariamente para tener un nivel digno de vida y proteger a sus familias que permanecen en territorio mexicano. Así, presente iniciativas que buscan:

- ▶ **Garantizar la presencia de mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero en las cámaras del H. Congreso de la Unión a través de la creación de nuevas circunscripciones electorales.**
- ▶ **Facultar al Banco de México para fijar el tipo de cambio para las remesas y regular las comisiones que cobran las entidades financieras, instituciones de crédito, instituciones auxiliares de crédito, casas de cambio y empresas comerciales por la transferencia de remesas, en beneficio de los usuarios de los servicios financieros correspondientes.**



### **Desarrollo económico y sustentable**

Uno de los temas que más me apasionan como legislador es el desarrollo económico, que debe responder a la pregunta “¿cómo crecer, reducir desigualdades y preservar el medio ambiente?”. Sin lugar a duda, se trata de uno de los retos más importantes del presente y del futuro inmediato. Por estas razones, he presentado propuestas que buscan mejorar las condiciones macroeconómicas de México, fomentar la economía social y los proyectos productivos, así como conservar el medio ambiente. En resumen, presenté iniciativas que proponen:

- ▶ **Ampliar los objetivos prioritarios del Banco de México con el objetivo de procurar la estabilidad del poder adquisitivo,**

*promover el sano desarrollo del sistema financiero, propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos, procurar las condiciones monetarias y crediticias con el fin de garantizar la generación del máximo empleo, la estabilización de precios, tasas de interés moderadas y el crecimiento económico, así como proveer de los recursos de emisión primaria de dinero, en forma de crédito exclusivamente productivo, para los Proyectos Estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo y otros que el Poder Ejecutivo establezca.*

- ▶ **Creación de una nueva Ley General de Sociedades Cooperativas, que regule su constitución y funcionamiento, conforme a criterios de democracia,**

*libertad de asociación y retiro voluntario, sustentabilidad, cooperación, entre otros.*

- ▶ **Crea el Fondo de Aportaciones para el Financiamiento de Proyectos Productivos para Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.**
- ▶ **Establecer reglas en materia de control, evaluación, verificación y rendición de cuentas sobre la deuda pública adquirida.**
- ▶ **Prohibir el uso de la técnica de explotación no convencional de hidrocarburos denominada fracturación hidráulica o fracking.**

### **Democracia y participación ciudadana**

Siempre me he asumido como un demócrata, como alguien que piensa que no hay mejor forma para procesar las diferencias que mediante el diálogo plural e incluyente, por lo que es necesario que todas las voces sean reconocidas. Como Diputado Federal estoy convencido de la necesidad de que todas las voces sean reconocidas, de eliminar barreras desproporcionales para el ejercicio de derechos políticos, de fomentar la paridad de género y de generar condiciones racionales para la competencia democrática. Las iniciativas que he presentado para cumplir estos objetivos buscan:

- ▶ **Eliminar los requisitos vigentes que complican la presentación de Iniciativas Ciudadanas para que baste con la simple presentación para su tramitación.**
- ▶ **Distribuir el financiamiento público entre los partidos políticos en forma igualitaria y precisar los montos de las aportaciones, cuotas partidistas y sanciones.**
- ▶ **Garantizar la paridad de género en las candidaturas para la totalidad de cargos municipales en todo el país.**

### **Derechos de niñas, niños y adolescentes**

Sé que el relevo generacional se dará en los próximos años. Nuestra generación tiene que ser capaz de generar las condiciones para que este hecho se dé en un ambiente ordenado y próspero. Por eso he propuesto la protección absoluta de niñas, niños y adolescentes y la generación de herramientas para fortalecer su desempeño profesional. Las iniciativas que he presentado pretenden:



- ▶ **Crear mecanismos de protección dirigidos a niñas y niños cuyas madres estén en situación de reclusión, con el objetivo de garantizar sus derechos y su desarrollo integral pleno.**
- ▶ **Incorporar entre los fines de la educación el Modelo Mexicano de Formación Dual con el objetivo de fomentar habilidades profesionales y productivas en estudiantes.**

### **Justicia y Derechos Humanos**

El sistema constitucional mexicano se ha caracterizado por su constante innovación, a través de mecanismos de control. Después de la reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos, los legisladores hemos tenido que observar permanentemente la evolución jurisprudencial para adoptar nuevos criterios en la legislación y garantizar la máxima cobertura de derechos humanos. De igual forma, hemos tenido que repensar modelos institucionales y restricciones para fomentar equilibrios racionales. He presentado iniciativas que buscan:

- ▶ **Facilitar la integración de jurisprudencia y la declaratoria general de inconstitucionalidad.**
- ▶ **Prohibir el matrimonio entre menores de edad a nivel federal y fomentar la plena igualdad entre mujeres y hombres en materia familiar.**
- ▶ **Garantizar el derecho de mujeres y hombres al descanso previo al parto, así como garantizar su estabilidad laboral y salarial.**
- ▶ **Integrar el Consejo de la Judicatura Federal por siete miembros, cuatro designados por voto universal, libre, secreto y directo de entre juzgadores que hayan adquirido la definitividad; dos consejeros designados por el Senado y uno por el presidente de la República.**
- ▶ **Suspender derechos ciudadanos cuando la persona en cuestión esté vinculada a proceso y privada de su libertad. De igual forma, se elimina la hipótesis para suspender derechos ciudadanos cuando exista vagancia o ebriedad consuetudinaria.**



**Finalmente, he participado en los siguientes foros parlamentarios:**

- *Desafíos de una Agenda Legislativa para los mexicanos en el exterior.*
- *La Economía Social y Solidaria, una apuesta para el Bienestar.*
- *Cooperativismo: Motor de Progreso.*
- *Sector de Ahorro y Crédito Popular; Remesas e Inclusión Financiera.*
- *Análisis de la Ley del Banco de México; debate de cara a la sociedad.*
- *Diálogos por la Educación para lograr la cuarta transformación (Oaxaca).*
- *Reunión de Trabajo con Organizaciones de Derechos Humanos de la Sociedad Civil.*
- *Periodistas y comunicadores ante la cuarta transformación de México*
- *Presentación del libro un Nuevo Modelo de Desarrollo para México 2018-2024 (Colegio de Economistas).*

## Relación de iniciativas presentadas en calidad de iniciante durante el Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura de la CÁMARA DE DIPUTADOS

	Proposición	Turno	Propuesta
<b>1</b>	Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para otorgarle a las ciudadanas y ciudadanos mexicanos en el extranjero, derechos y acciones afirmativas que les permitan tener representación en el Congreso de la Unión.	11/09/18	<b>Comisión de Puntos Constitucionales</b>  Crea una sexta circunscripción electoral plurinominal para la integración de la Cámara de Diputados, destinada a la representación de mexicanos residentes en el extranjero, misma que se conformará por cinco fórmulas de candidatos.  Establece los requisitos para ser candidato en la sexta circunscripción.  Crea una circunscripción plurinominal para la integración del Senado, destinada a mexicanos residentes en el extranjero, compuesta por cuatro fórmulas de candidatos.
<b>2</b>	Proyecto de Decreto que reforma el artículo 15 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. (Adherente)	13/09/18	<b>Comisión de Gobernación y Población</b>  Incluir a la votación válida emitida, los votos correspondientes a los candidatos independientes.
<b>3</b>	Proyecto de Decreto que abroga las disposiciones contenidas en el Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Educación, la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, todas publicadas en el DOF el 11 de septiembre de 2013. (Iniciativa de grupo parlamentario)	18/09/18	<b>Comisión de Educación</b>  Abrogar la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, así como todas las disposiciones a las que hagan referencia en la Ley General de Educación
<b>4</b>	Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley de la Policía Federal, para crear la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Administración Pública Federal.	19/09/18	<b>Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Seguridad Pública</b>  Crea la Secretaría de Seguridad Ciudadana, como dependencia encargada del área de seguridad pública de la Administración Pública Federal, conforme a un enfoque que coloca a las personas en el centro de la política en la materia.

	<b>Título</b>	<b>Fecha de Presentación</b>	<b>Turno</b>	<b>Propuesta</b>
<b>5</b>	Proyecto de Decreto que reforma el artículo 112 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (Adherente)	<b>20/09/18</b>	<b>Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales</b>	Garantizar el correcto funcionamiento, mantenimiento y modernización de los sistemas de monitoreo de la calidad del aire.
<b>6</b>	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 2º de la Ley del Banco de México.	<b>02/10/18</b>	<b>Comisión de Hacienda y Crédito Público</b>	Establece que el Banco de México, en su finalidad de proveer de moneda nacional, tendrá como objetivos prioritarios el de procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, promover el sano desarrollo del sistema financiero, propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos, procurar las condiciones monetarias y crediticias con el fin de garantizar la generación del máximo empleo, la estabilización de precios, tasas de interés moderadas y el crecimiento económico, así como proveer de los recursos de emisión primaria de dinero, en forma de crédito exclusivamente productivo, para los Proyectos Estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo y otros que el Poder Ejecutivo establezca.
<b>7</b>	Proyecto de Decreto que reforma los artículos 2º, 3º y 38 de la Ley del Banco de México (Iniciativa de grupo parlamentario)	<b>02/10/18</b>	<b>Comisión de Hacienda y Crédito Público</b>	Alcanzar el pleno empleo y lograr el crecimiento económico positivo y estable; precisar en las funciones del banco, fungir como asesor del gobierno en materia económica, financiera y de crecimiento e integrar la Junta de Gobierno por miembros que representen al sector industrial, agrícola, financiero, laboral y académico
<b>8</b>	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	<b>04/10/18</b>	<b>Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia</b>	Establece medidas de protección de los derechos de niñas y niños, que se encuentren en centros penitenciarios con sus madres en situación de reclusión.
<b>9</b>	Proyecto de Decreto que expide la Ley General de Sociedades Cooperativas	<b>09/10/18</b>	<b>Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</b>	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de normar la constitución, organización, funcionamiento y extinción de las cooperativas; establecer las bases para la concurrencia en materia de fomento, financiamiento y desarrollo sustentable de la actividad cooperativa y abroga la Ley General de Sociedades Cooperativas publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de agosto de 1994.

	<b>Título</b>	<b>Fecha de Presentación</b>	<b>Turno</b>	<b>Propuesta</b>
<b>10</b>	Proyecto de decreto que reforma el artículo 2° de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	<b>09/10/18</b>	<b>Comisión de Hacienda y Crédito Público</b>	Reduce las cuotas IEPS de los combustibles automotrices en un 75% por lo que resta de 2018, a fin de colocar el precio de la gasolina en un rango entre 13 y 15 pesos el litro, en defensa del bienestar general.
<b>11</b>	Proyecto de Decreto que reforma el artículo 16 de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y expide la Ley Orgánica del Banco Nacional de Desarrollo Social. (Iniciativa de grupo parlamentario)	<b>11/10/18</b>	<b>Comisión de Hacienda y Crédito Público con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</b>	Crear el Banco Nacional de Desarrollo Social, Sociedad Nacional de Ahorro y Crédito, institución de banca de desarrollo, que tendrá por objeto el financiamiento del desarrollo social del país, promover el ahorro, la inversión, el crédito y la inclusión financiera entre los sectores sociales de menores ingresos, los grupos vulnerables, los obreros y trabajadores; y a la población no atendida por la banca comercial; canalizar apoyos financieros y técnicos al fomento de la economía social, cooperativa, micro y pequeña empresa y en general a las personas morales a que se refieren la Ley de Ahorro y Crédito Popular y la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; así como fungir de intermediario entre el gobierno federal y sus dependencias y los beneficiarios de programas sociales y en general, al desarrollo económico y social nacional y regional del país.
<b>12</b>	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	<b>15/11/18</b>	<b>Comisión de Hacienda y Crédito Público con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</b>	Crea el Fondo de Aportaciones para el Financiamiento de Proyectos Productivos para Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, cuyo monto se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, con recursos federales por un monto equivalente a los asignados para el Fondo de Infraestructura Social Municipal.
<b>13</b>	Proyecto de Decreto que adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Deuda Pública.	<b>15/11/18</b>	<b>Comisión de Hacienda y Crédito Público</b>	Adiciona un Capítulo IX relativo al control, evaluación, verificación y rendición de cuentas respecto de la aplicación que las dependencias y entidades federales de los recursos que se adquieren en forma de deuda pública.
<b>14</b>	Proyecto de Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, para simplificar la tramitación de la iniciativa ciudadana.	<b>20/11/18</b>	<b>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con opinión de la Comisión de Gobernación y Población</b>	Elimina los requisitos actuales para la presentación de iniciativas legislativas por parte de ciudadanos, de manera que baste con que la entreguen en el Congreso para que se les dé trámite ordinario correspondiente.

	<b>Título</b>	<b>Fecha de Presentación</b>	<b>Turno</b>	<b>Propuesta</b>
<b>15</b>	Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 6º de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.	<b>22/11/18</b>	<b>Comisión de Energía</b>	Prohíbe el uso de la técnica de explotación no convencional de hidrocarburos denominada fracturación hidráulica o fracking, hasta cuando se demuestre científicamente que garantiza el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar.
<b>16</b>	Proyecto de decreto que expide la Ley General de Pensiones por Retiro y Garantizadas por Vejez (Iniciativa de grupo parlamentario)	<b>27/11/18</b>	<b>Comisión de Trabajo y Previsión Social con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</b>	Expide una Ley General de Pensiones por Retiro y Garantizadas por Vejez.
<b>17</b>	Proyecto de Decreto que reforma el artículo 26 de la Ley del Banco de México	<b>11/12/18</b>	<b>Comisión de Hacienda y Crédito Público</b>	Propone que el Banco de México fije el tipo de cambio para las remesas y que regule las comisiones que cobran las entidades financieras, instituciones de crédito, instituciones auxiliares de crédito, casas de cambio y empresas comerciales por la transferencia de remesas.
<b>18</b>	Proyecto de Decreto que reforma el artículo 7º de la Ley General de Educación.	<b>06/02/19</b>	<b>Comisión de Educación</b>	Incorpora entre los fines de la educación, fomentar en todos los niveles educativos la creación y formación de competencias profesionales por medio del Modelo Mexicano de Formación Dual.
<b>19</b>	Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal.	<b>06/02/19</b>	<b>Comisión de Justicia</b>	Se elimina el matrimonio entre menores de edad y se establecen normas en favor de la plena igualdad entre mujeres y hombres en materia familiar.
<b>20</b>	Proyecto de decreto que reforma el artículo 35, fracción VIII, apartados 1o., 3o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de consulta popular	<b>06/02/19</b>	<b>Comisión de Puntos Constitucionales</b>	<p>Reduce el porcentaje de ciudadanos que se requiere para solicitar consulta popular.</p> <p>La Suprema Corte de Justicia de la Nación, al analizar las solicitudes de consulta popular, deberá privilegiar el derecho de los ciudadanos a participar en la toma de decisiones.</p> <p>La consulta popular se realizará anualmente; en el año en que haya jornada electoral federal la consulta popular se realizará el mismo día.</p> <p>Define lo que se entiende por ingresos y gastos del Estado para efectos de su excepción como objeto de consulta popular.</p>

	<b>Título</b>	<b>Fecha de Presentación</b>	<b>Turno</b>	<b>Propuesta</b>
<b>21</b>	Proyecto de Decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	<b>06/04/19</b>	<b>Comisión de Puntos Constitucionales</b>	Distribuir el financiamiento público entre los partidos políticos en forma igualitaria y precisar los montos de las aportaciones, cuotas partidistas y sanciones.
<b>22</b>	Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	<b>30/04/19</b>	<b>Comisión de Justicia</b>	Reducir el número de sentencias para integrar jurisprudencia de cinco a tres. Precisar los términos del análisis de la Suprema Corte de Justicia para emitir la declaratoria general de inconstitucionalidad, incluir la jurisprudencia por contradicción de tesis, como mecanismo para alcanzar la declaratoria, reducir el plazo para su emisión y eliminar su improcedencia en materia tributaria.
<b>23</b>	Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	<b>30/04/19</b>	<b>Comisión de Puntos Constitucionales</b>	Notificar a la autoridad emisora cuando los órganos del Poder Judicial establezcan jurisprudencia por contradicción de tesis, reducir el plazo a 30 días naturales para emitir la declaratoria general de inconstitucionalidad y verificar sus requisitos formales.
<b>24</b>	Proyecto de decreto que reforma los artículos 116 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	<b>30/04/19</b>	<b>Comisión de Puntos Constitucionales</b>	Establecer el derecho de las mujeres y de los hombres a gozar de un descanso anterior a la fecha fijada aproximadamente para el parto y posterior al mismo; percibir su salario íntegro, conservar su empleo y los derechos adquiridos por la relación de trabajo.
<b>25</b>	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	<b>30/04/19</b>	<b>Comisión de Puntos Constitucionales con opinión de la Comisión de Igualdad de Género</b>	Incluir la violencia política de género como causal para la anulación de un proceso electoral a nivel federal y estatal.
<b>26</b>	Proyecto de decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	<b>30/04/19</b>	<b>Comisión de Puntos Constitucionales con opinión de la Comisión de Igualdad de Género</b>	Garantizar la paridad entre los géneros en la postulación de la totalidad de cargos a presidentes municipales, en los términos que señalen las legislaturas de cada entidad federativa. Establecer las bases conforme a las cuales las legislaturas estatales deberán reglamentar la postulación paritaria de mujeres en las presidencias municipales.

	<b>Título</b>	<b>Fecha de Presentación</b>	<b>Turno</b>	<b>Propuesta</b>
<b>27</b>	Proyecto de decreto que reforma el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	<b>30/04/19</b>	<b>Comisión de Puntos Constitucionales</b>	Integrar el Consejo de la Judicatura Federal por siete miembros, cuatro designados por voto universal, libre, secreto y directo de entre los magistrados de circuito y jueces de distrito que hayan adquirido la definitividad, por la totalidad de los propios funcionarios judiciales; dos consejeros designados por el Senado, y uno por el presidente de la República.
<b>28</b>	Proyecto de decreto que reforma el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	<b>30/04/19</b>	<b>Comisión de Puntos Constitucionales</b>	Suspender derechos ciudadanos cuando la persona en cuestión esté vinculada a proceso y privada de su libertad. De igual forma, se elimina la hipótesis para suspender derechos ciudadanos cuando exista vagancia o ebriedad consuetudinaria.
<b>29</b>	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 5° de la Ley de los Institutos Nacionales de la Salud	<b>30/04/19</b>	<b>Comisión de Salud</b>	Crear el Instituto Nacional para la Prevención, Detección y Tratamiento de Diabetes.
<b>30</b>	Proyecto de decreto que se reforma el artículo 17 en sus numerales 1 y 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	<b>31/07/19</b>	<b>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</b>	Modificar la integración de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
<b>31</b>	Proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 39 del Código Fiscal de la Federación.	<b>31/07/19</b>	<b>Comisión de Hacienda y Crédito Público</b>	Establecer la condonación total o parcial de manera excepcional a grandes contribuyentes.

## Relación de Puntos de Acuerdo presentados en calidad de iniciante durante el Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura de la CÁMARA DE DIPUTADOS

Proposición	Turno	Resolutivos (Proponente)	Resolutivos (Aprobados)	Trámite
<p><b>1</b> Por la que se condenan los actos de intromisión del Gobierno de Puebla en las elecciones para gobernador y se llama a restablecer el orden democrático en la entidad.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: <b>Robles Montoya Benjamín (PT)</b></p>	<p><b>Fecha de presentación:</b> <b>4-Septiembre-2018</b></p> <p><b>- Gobernación y Población</b></p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión condena todo los actos de intromisión realizados gobierno de Puebla en el proceso electoral local, con la finalidad de coaccionar el voto o afectar la equidad en la contienda.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita atentamente al Instituto Nacional Electoral que inicie, de oficio, un procedimiento de investigación al gobierno estatal de Puebla, encabezado por José Antonio Gali Fayad, por la comisión de actos que vulneran de manera grave los principios constitucionales de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad en los procesos electorales.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión se pronuncia porque se reestablezca el orden democrático en el estado de Puebla y las autoridades electorales competentes reparen la vulneración a la voluntad ciudadana en la elección de gobernador realizada el pasado 1 de julio.</p> <p>Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un enérgico llamado al Instituto Estatal Electoral de Puebla y Tribunal Electoral del Estado de Puebla para que se abstengan de emitir actos y resoluciones que contravengan los principios rectores en materia electoral de independencia, imparcialidad, objetividad, legalidad, certeza y máxima publicidad que mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para toda autoridad en la materia.</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: 4-Septiembre-2018</p>

Proposición	Turno	Resolutivos (Proponente)	Resolutivos (Aprobados)	Trámite
<p>2 Por el cual se solicita audiencia con el titular de la SHCP para que dé cuenta del estado de los convenios correspondientes al apoyo extraordinario, no regularizable, destinado a las universidades públicas estatales en situación de urgencia financiera.</p> <p>De Grupo: Robles Montoya Benjamín (PT)</p>	<p><b>Fecha de presentación:</b> <b>19-Septiembre-2018</b></p> <p><b>- Urgente Resolución</b></p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados aprueba la conformación de una Comisión de Diputados, encabezados por los coordinadores de cada grupo parlamentario, más 1 o 2 diputados de cada estado mencionado, los rectores de cada universidad involucrada que así lo consideren, para: Solicitar audiencia con el secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de que dé cuenta del estado que guardan los convenios ya elaborados, correspondientes al apoyo extraordinario, no regularizable, destinado a las universidades públicas estatales en situación de emergencia financiera.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados aprueba la conformación de una Comisión de Diputados, encabezados por los coordinadores de cada grupo parlamentario, más 1 o 2 diputados de cada estado mencionado, los rectores de cada universidad involucrada que así lo consideren, para: Solicitar audiencia con el secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de que dé cuenta del estado que guardan los convenios ya elaborados, correspondientes al apoyo extraordinario, no regularizable, destinado a las universidades públicas estatales en situación de emergencia financiera.</p>	<p>Aprobada con fecha 19-Septiembre-2018</p> <p>Publicación en Gaceta: 19-Septiembre-2018</p>
<p>3 Por el que se exhorta a la SCT, a llevar a cabo la ampliación y construcción de la infraestructura carretera del estado de Baja California Sur, en atención de la problemática de falta de caminos que prevalece en dicha entidad</p> <p>De Grupo: Robles Montoya Benjamín (PT)</p>	<p><b>Fecha de presentación:</b> <b>6-Noviembre-2018</b></p> <p><b>- Infraestructura</b></p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en el ámbito de sus atribuciones, se lleve a cabo la ampliación y construcción de la infraestructura carretera de Baja California Sur, en atención de la grave problemática de falta de caminos que prevalece en dicha entidad.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en marco de sus funciones, presente ante esta soberanía una relación detallada sobre los trabajos de mantenimiento, reparación y construcción de las infraestructura carretera en Baja California Sur a su cargo, así como el avance que registran las mismas y, en su caso, dé celeridad para lograr su conclusión, a fin de garantizar el óptimo estado y operación de la entidad, en atención de la importancia que tiene para el desarrollo económico y social de la entidad.</p>	<p>ÚNICO: Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes federal a realizar la ampliación y construcción de mayor infraestructura carretera, que permita el traslado oportuno y seguro de personas y bienes a lo largo de los cinco municipios que integran el Estado de Baja California Sur.</p>	<p>Aprobada con fecha 14-Febrero-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: 6-Noviembre-2018</p>

Proposición	Turno	Resolutivos (Proponente)	Resolutivos (Aprobados)	Trámite
<p>4 Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob, a difundir un informe detallado de la ayuda proporcionada a los damnificados y deudos del terremoto del pasado 7 de septiembre de 2017 y a señalar los planes de reconstrucción y reactivación económica en las regiones afectadas</p> <p>Proponente: Robles Montoya Benjamín (PT)</p>	<p><b>Fecha de presentación:</b> <b>23-Octubre-2018</b></p> <p><b>- Gobernación y Población</b></p>	<p>Único. Se solicita al secretario de Gobernación del gobierno federal que haga público un informe detallado de la ayuda proporcionada a los damnificados y deudos del terremoto que ocurrió el pasado 7 de septiembre de 2017. Asimismo, señale los planes de reconstrucción y reactivación económica de las regiones que resultaron afectadas.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados aprueba la conformación de una Comisión de Diputados, encabezados por los coordinadores de cada grupo parlamentario, más 1 o 2 diputados de cada estado mencionado, los rectores de cada universidad involucrada que así lo consideren, para: Solicitar audiencia con el secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de que dé cuenta del estado que guardan los convenios ya elaborados, correspondientes al apoyo extraordinario, no regularizable, destinado a las universidades públicas estatales en situación de emergencia financiera.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: 23-October-2018</p>
<p>5 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a investigar la desaparición de 100 integrantes de la caravana migrante en Ciudad Isla, Veracruz y a sancionar conductas probablemente constitutivas de delitos y violaciones a derechos humanos, cometida por autoridades mexicanas en contra de integrantes de dicha caravana</p> <p>Proponente: Robles Montoya Benjamín (PT)</p>	<p><b>Fecha de presentación:</b> <b>6-Noviembre-2018</b></p> <p><b>- Asuntos Migratorios</b></p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal a investigar la desaparición de cien integrantes de la caravana migrante en Ciudad Isla, Veracruz, y activar los protocolos necesarios para su localización.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal a adoptar las medidas necesarias a fin de prevenir el asedio de organizaciones de la delincuencia organizada en contra de las y los integrantes de la caravana migrante en su tránsito por territorio nacional.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal y a los ejecutivos de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, a investigar y sancionar conductas probablemente constitutivas de delito y violaciones a derechos humanos, cometidas por autoridades en contra de las y los integrantes de la caravana migrante.</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: 6-Noviembre-2018</p>

Proposición	Turno	Resolutivos (Proponente)	Resolutivos (Aprobados)	Trámite
<p>6 Por el que se exhorta al gobierno de Puebla y al ayuntamiento de Teziutlán, a atender y dar solución al conflicto laboral derivado del despido de trabajadores de dicho ayuntamiento</p> <p>De Grupo: <b>Robles Montoya Benjamín (PT)</b></p>	<p><b>Fecha de presentación: 13-Noviembre-2018</b></p> <p><b>- Trabajo y Previsión Social</b></p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Puebla y al gobierno municipal de Teziutlán, Puebla, a atender y dar solución al conflicto laboral derivado del despido de trabajadores de dicho ayuntamiento, integrantes del sindicato único ¿Emiliano Zapata¿.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a dar seguimiento al conflicto laboral entre el ayuntamiento de Teziutlán, Puebla, y trabajadores de dicho ayuntamiento, integrantes del sindicato único ¿Emiliano Zapata¿, e intervenir en el marco de sus atribuciones, a fin de propiciar la pronta y satisfactoria solución del conflicto.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados aprueba la conformación de una Comisión de Diputados, encabezados por los coordinadores de cada grupo parlamentario, más 1 o 2 diputados de cada estado mencionado, los rectores de cada universidad involucrada que así lo consideren, para: Solicitar audiencia con el secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de que dé cuenta del estado que guardan los convenios ya elaborados, correspondientes al apoyo extraordinario, no regularizable, destinado a las universidades públicas estatales en situación de emergencia financiera.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: 13-Noviembre-2018</p>
<p>7 Por el que se exhorta a la SCT a ampliar y construir la infraestructura carretera de BCS, dada la falta de caminos en la entidad</p> <p>De Grupo: <b>Robles Montoya Benjamín (PT)</b></p>	<p><b>Fecha de presentación: 20-Noviembre-2018</b></p> <p><b>- Urgente Resolución</b></p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo la ampliación y construcción de la infraestructura carretera del estado de Baja California Sur, en atención de la grave problemática de falta de caminos que prevalece en dicha entidad.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del gobierno actual y entrante para que, en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo la ampliación y construcción de la infraestructura carretera del estado de Baja California Sur, en atención de la grave problemática de falta de caminos que prevalece en dicha entidad.</p>	<p>Aprobada con fecha 20-Noviembre-2018</p> <p>Publicación en Gaceta: 20-Noviembre-2018</p>

Proposición	Turno	Resolutivos (Proponente)	Resolutivos (Aprobados)	Trámite
<p><b>8</b> Relativo a las desproporcionadas tarifas de energía eléctrica que están cobrando en Baja California Sur</p> <p>De Grupo: <b>Robles Montoya Benjamín (PT)</b></p>	<p><b>Fecha de presentación: 20-Noviembre-2018</b></p> <p><b>- Energía</b></p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Energía, y a la Comisión Reguladora de Energía, a fin de que se revisen detalladamente las fórmulas y metodologías tarifarias que permitan la disminución de las tarifas eléctricas que se están cobrando actualmente en Baja California Sur y se establezcan acciones inmediatas, como en el caso serían subsidios temporales, que ayuden a paliar la afectación a estos sectores en tanto se lleva a cabo dicha revisión.</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: 20-Noviembre-2018</p>
<p><b>9</b> Por el que se exhorta a la SFP, a dar celeridad a la investigación relativa a presuntos actos de corrupción cometidos por funcionarios de la administración portuaria integral de Manzanillo</p> <p>Proponente: <b>Robles Montoya Benjamín (PT)</b></p>	<p><b>Fecha de presentación: 28-Noviembre-2018</b></p> <p><b>- Transparencia y Anticorrupción</b></p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública a dar celeridad a la investigación relativa a la asignación directa del contrato de cesión parcial de derechos APIMANO1-035/18, presuntamente otorgado de manera irregular por parte de funcionarios de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo en favor de la empresa Logística de Fluidos y Graneles.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública para que, en ejercicio de sus atribuciones, deslinde responsabilidades y, en su caso, imponga las sanciones que correspondan y denuncie ante el Ministerio Público los hechos probablemente constitutivos de delito que se desprendan de su investigación.</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: 28-Noviembre-2018</p>

Proposición	Turno	Resolutivos (Proponente)	Resolutivos (Aprobados)	Trámite
<p>10 Por el cual se rechazan las manifestaciones vertidas por la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación que sugieren una pretensión de vulnerar la autonomía del Poder Judicial por el Congreso de la Unión</p> <p>Proponente: <b>Robles Montoya Benjamín</b> (PT)</p>	<p><b>Fecha de presentación:</b> <b>13-Diciembre-2018</b></p> <p><b>- Urgente Resolución</b></p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un extrañamiento al Poder Judicial de la federación por las manifestaciones vertidas por juzgadores federales aglutinados en la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, AC, que sugieren una pretensión de vulnerar la autonomía del Poder Judicial por parte del Congreso de la Unión en el ejercicio de su facultad soberana de legislar, y por parte de legisladoras y legisladores en particular, en el ejercicio de su facultad de presentar iniciativas.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso llamado al Poder Judicial de la Federación, a fin de que la relación con el Poder Legislativo de la Unión se conduzca en un marco de mutuo respeto a la soberanía republicana y atribuciones de ambos Poderes, así como al principio de división de Poderes que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión manifiesta su preocupación ante la inminencia de que, en la sustanciación de los amparos promovidos por jueces y magistrados, el Poder Judicial de la Federación funja como juez y parte, por lo que hace un atento y respetuoso llamado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a fin de que garantice la debida imparcialidad y el respeto pleno a los principios procesales que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un extrañamiento al Poder Judicial de la federación por las manifestaciones vertidas por juzgadores federales aglutinados en la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, AC, que sugieren una pretensión de vulnerar la autonomía del Poder Judicial por parte del Congreso de la Unión en el ejercicio de su facultad soberana de legislar, y por parte de legisladoras y legisladores en particular, en el ejercicio de su facultad de presentar iniciativas.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso llamado al Poder Judicial de la Federación, a fin de que la relación con el Poder Legislativo de la Unión se conduzca en un marco de mutuo respeto a la soberanía republicana y atribuciones de ambos Poderes, así como al principio de división de Poderes que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión manifiesta su preocupación ante la inminencia de que, en la sustanciación de los amparos promovidos por jueces y magistrados, el Poder Judicial de la Federación funja como juez y parte, por lo que hace un atento y respetuoso llamado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a fin de que garantice la debida imparcialidad y el respeto pleno a los principios procesales que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Aprobada con fecha 13-Diciembre-2018</p> <p>Publicación en Gaceta: 13-Diciembre-2018</p>

Proposición	Turno	Resolutivos (Proponente)	Resolutivos (Aprobados)	Trámite
<p>11 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a que suscriba el protocolo facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales</p> <p>Proponente: <i>Robles Montoya Benjamín (PT)</i></p>	<p><b>Fecha de presentación:</b> <b>14-Febrero-2019</b></p> <p><b>- Economía, Comercio y Competitividad</b></p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que, a la brevedad, suscriba el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: 14-Febrero-2019</p>
<p>12 Por el que se exhorta a la SER, a condenar cualquier intento de intervención militar contra la República Bolivariana de Venezuela, a continuar procurando el principio de no intervención y a defender la solución pacífica de controversias</p> <p>De Grupo: <i>Robles Montoya Benjamín (PT)</i></p>	<p><b>Fecha de presentación:</b> <b>28-Febrero-2019</b></p> <p><b>- Relaciones Exteriores</b></p>	<p>Único: Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a condenar cualquier intento de intervención militar contra la Republica Bolivariana de Venezuela, a continuar procurando el principio de no intervención y a defender la solución pacífica de controversias, así como la proscripción del uso de la fuerza en las relaciones internacionales como están enunciados en nuestra Constitución.es.</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: 28-Febrero-2019</p>
<p>13 Por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a que lleve a cabo una estrategia que permita adherir al mayor número de migrantes internos indígenas que se encuentran en las zonas conurbadas de cada entidad federativa a los programas prioritarios</p> <p>De Grupo: <i>Robles Montoya Benjamín (PT)</i></p>	<p><b>Fecha de presentación:</b> <b>7-Marzo-2019</b></p> <p><b>- Pueblos Indígenas</b></p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Bienestar, para que lleve a cabo una estrategia que permita adherir el mayor número de nuestros migrantes internos indígenas que se encuentran en las zonas conurbadas de cada entidad federativa, a los programas prioritarios a fin de brindarles la oportunidad de regresar a sus comunidades de origen a vivir una nueva realidad.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Bienestar para que los ¿servidores de la nación¿, quienes se encargan de levantar el ¿Censo de Bienestar¿ conformen grupos especiales a fin de invitar a la población indígena que se encuentran en las zonas conurbadas de las entidades federativas, a que retomen a sus comunidades de origen y puedan ser beneficiados por los programas prioritarios.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaria de Bienestar, para que lleve a cabo una estrategia que permita adherir el mayor número de migrantes internos indígenas que se encuentran en las zonas conurbadas de cada entidad federativa a los programas prioritarios</p>	<p>Aprobada con fecha 25-Abril-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: 7-Marzo-2019</p>

Proposición	Turno	Resolutivos (Proponente)	Resolutivos (Aprobados)	Trámite
<p><b>14</b> Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a remitir al Senado de la República, para su ratificación, el convenio 183 de la OIT sobre la Protección a la Maternidad</p> <p>Proponente: <b>Robles Montoya Benjamín (PT)</b></p>	<p><b>Abril-2019</b></p> <p><b>- Trabajo y Previsión Social</b></p>	<p>Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que, a la brevedad, suscriba el Convenio 183 de la Organización Internacional del Trabajo y lo remita al Senado de la República para su aprobación.</p>		<p>con fecha 31-Mayo-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: 2-Abril-2019</p>
<p><b>15</b> Por el que se exhorta a la SHCP y al IMSS, a hacer públicas las razones por las cuales la asignación presupuestada por el PEF 2015 dentro del Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social, no fue aplicado para el pago de 38 días faltantes por cada año de servicio prestado a 1,707 jubilados de la Asociación Nacional de Trabajadores Jubilados y Pensionados A.C., Siglo XXI</p> <p>De Grupo: <b>Robles Montoya Benjamín (PT)</b></p>	<p><b>Fecha de presentación:</b> <b>8-Abril-2019</b></p> <p><b>- Transparencia y Anticorrupción</b></p>	<p>Primero. Que está Sexagésima Cuarta Legislatura exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que haga público a la sociedad, las razones por las cuales la asignación de 1 mil 65 millones de pesos en el Programa Presupuestario R015 del Ramo 19 ¿Apoyo a jubilados y pensionados del IMSS e ISSSTE¿ no fue aplicado para el pago de 38 días faltantes por cada año de servicio prestado a 1,707 (mil setecientos siete) jubilados de diversas categorías, así como las razones por las cuales no se aplicaron los recursos del Programa Presupuestario R023 del Ramo 19 ¿Adeudos con el IMSS e ISSSTE¿ para el cumplimiento de las obligaciones contraídas a partir del ejercicio fiscal de 2016.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares del Instituto Mexicano del Seguro Social y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que procedan al cumplimiento de los pagos adeudados a los integrantes de la Asociación Nacional de Trabajadores Jubilados y Pensionados, AC, respecto al pago de 38 días de diferencia, que por concepto de prima de antigüedad se le adeuda a dicho sector social y se dé a conocer públicamente la calendarización y aplicación de los pagos correspondientes.</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: 8-Abril-2019</p>

Proposición	Turno	Resolutivos (Proponente)	Resolutivos (Aprobados)	Trámite
<p>16 Por el que se exhorta a la SHCP, a solicitar al Comité Técnico del Fideicomiso del FONREGION, establecer en las Reglas de Operación del Fondo Regional 2019 la distribución equitativa del 50% de los recursos asignados a este fondo entre Oaxaca, Guerrero y Chiapas</p> <p>Proponente: Robles Montoya Benjamín (PT)</p>	<p><b>Fecha de presentación:</b> <b>11-Abril-2019</b></p> <p><b>- Hacienda y Crédito Público</b></p>	<p>Único. Punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que por su conducto solicite al comité técnico del Fideicomiso del Fonregion, establecer en las Reglas de Operación del Fondo Regional 2019 la distribución equitativa del 50 por ciento de los recursos asignados a este fondo, en los estados de Oaxaca, Guerrero y Chiapas</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: 11-Abril-2019</p>
<p>17 Para considerar reducir al 5% la aportación como contra parte al Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, de los estados con menor índice de desarrollo humano y mayor población indígena</p> <p>Proponente: Robles Montoya Benjamín (PT)</p>	<p><b>Fecha de presentación:</b> <b>11-Abril-2019</b></p> <p><b>- Hacienda y Crédito Público</b></p>	<p>Único. Punto de acuerdo, por el cual se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Comité Técnico del Fideicomiso que administra el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores (Fipago), para que considere reducir al 5 por ciento la aportación como contra parte al Fipago, de los Estados con menor índice desarrollo humano y mayor población indígena, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: 11-Abril-2019</p>
<p>18 Para solicitar al Fonden, adicione un párrafo al artículo 22 de sus Reglas Generales, para dejar sin efectos el numeral 25 de los Lineamientos de Operación Específicos del Fondo de Desastres Naturales en los estados de mayor incidencia</p> <p>Proponente: Robles Montoya Benjamín (PT)</p>	<p><b>Fecha de presentación:</b> <b>11-Abril-2019</b></p> <p><b>- Protección Civil y Prevención de Desastres</b></p>	<p>Único. Punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Gobernación a solicitar a la Unidad de Política y Dirección General del Fonden que adicione un párrafo al artículo 22 de las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales para que en los estados de mayor incidencia en desastres naturales, dejar sin efectos el numeral 25 de los Lineamientos de Operación Específicos del Fondo de Desastres Naturales,</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: 11-Abril-2019</p>